



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - NULIDAD ABSOLUTA
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00210 00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA VIRTUAL INICIAL CON APLICACIÓN DE PARÁGRAFO.

Estudiado el asunto de la referencia, se avizora que se encuentra pendiente la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 CGP (con aplicación de su párrafo); por lo cual, se convoca a las partes para que concurran el próximo **VIERNES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**. **Se advierte que la hora y el medio (presencial o virtual) estará supeditado a las directrices del Consejo Superior, sobre la continuidad del teletrabajo; con la debida antelación se les notificará la decisión.**

Se les hace saber a las partes que en dicha audiencia se practicarán todas las pruebas que fueron decretadas en proveído del 12 de marzo de 2020 (archivo 12, folios 156-157).

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>046</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>5 de abril de 2021</u>
VERÓNICA GÓMEZ MONCADA SECRETARIA	

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b79cfafc4aa90131e13d770c33f45013333a84c1a8d61fd854c1eb26072c6a3a

Documento generado en 26/03/2021 03:10:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>